



Transparencia y accountability en el uso
de recursos: el caso de Chile

Contenido

I. Accountability y financiamiento en LAC

II. El sistema de seguimiento del uso de recursos en Chile:

- a. ¿Por qué es necesario?
- b. Características del sistema
- c. Consecuencias no deseadas



Sistemas de transparencia y seguimiento del uso de recursos en LAC

Accountability y financiamiento en LAC

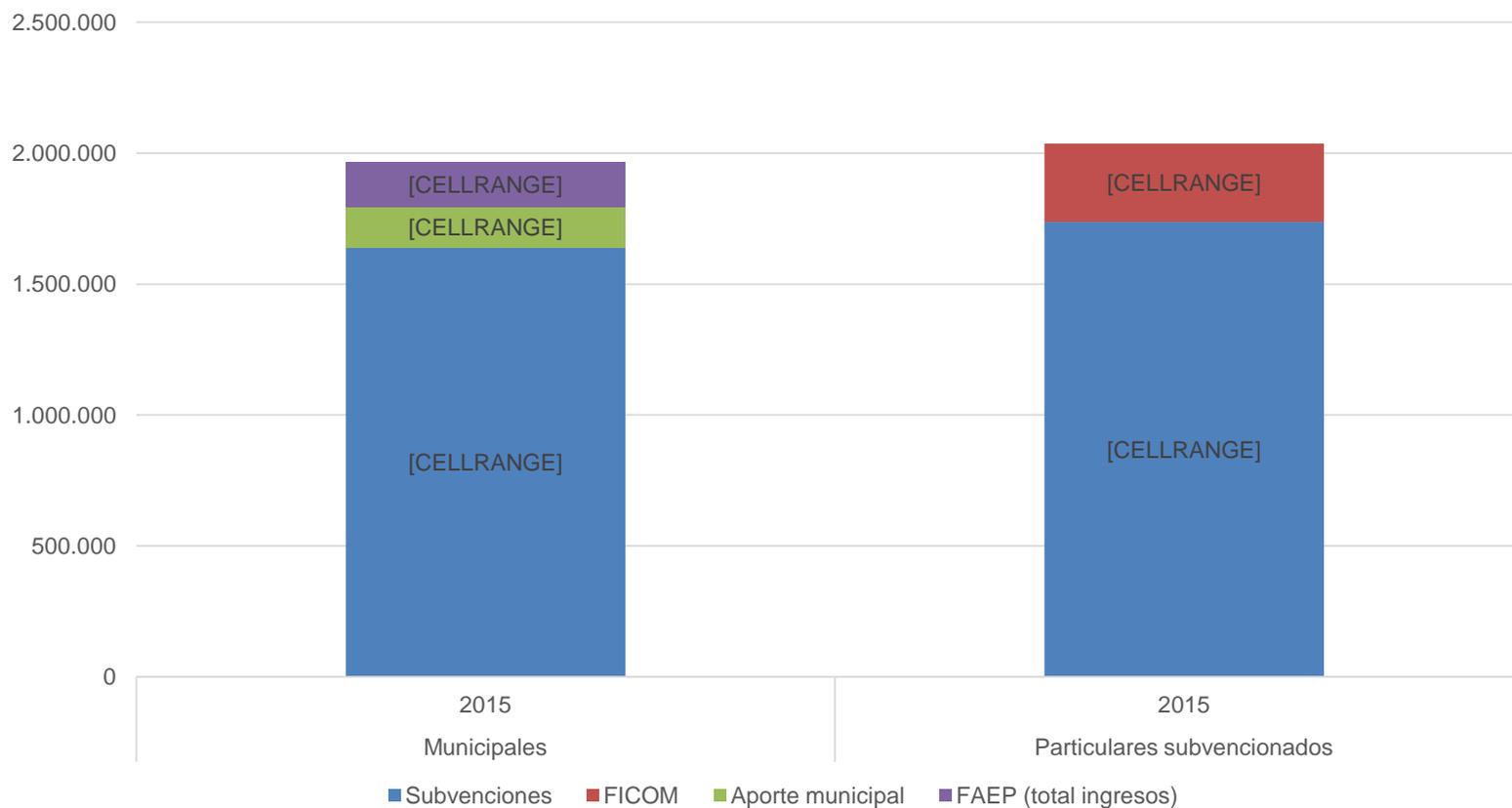
- Todos los sistemas tienen algún mecanismo de transparencia y seguimiento presupuestario.
- Pocos sistemas tienen mecanismos de seguimiento que permiten ver el uso de recursos a nivel escolar.
- Crecientemente, hay sistemas que vinculan la asignación de recursos a criterios de rendimiento.
 - Perú: Compromisos de desempeño (¢ a UGEL basado en cumplimiento de metas).
 - Colombia: Componente de rendimiento en la fórmula de asignación de recursos.

El sistema de seguimiento del uso de recursos en Chile

¿Por qué es necesario?

Financiamiento centralizado con ejecución descentralizada

> 3000 "sostenedores" (gestores). De ellos, 346 municipales



¿Por qué es necesario?

Desde 2015, uso exclusivo de recursos en “fines educativos”

a) Administración y funcionamiento de los establecimientos educacionales

Equipamiento y operación de las oficinas de la administración y de los establecimientos (arrendamiento, compra de mobiliario, materiales de oficina, higiene y seguridad, equipos tecnológicos, gastos notariales o bancarios, pago de impuestos y tasas, pago de servicios básicos, servicios contables, jurídicos o informáticos, seguros, mantención y reparación de inmuebles y muebles).

b) Remuneraciones

Pago de remuneraciones, honorarios y beneficios al personal administrativo, docente y asistentes de la educación.

c) Prestación y mejora del servicio educacional

Adquisición de servicios, materiales e insumos para el buen desarrollo de la gestión educativa, incluyendo licencias de software de gestión educativa.

Gastos para la mejora de la calidad del servicio educativo (capacitación o perfeccionamiento docente, contratación de personal especializado, actividades de reforzamiento educativo y de enriquecimiento curricular, adquisición de softwares o plataformas pedagógicas).

Los gastos consistentes con el proyecto educativo del establecimiento (compra de libros, instrumentos musicales, implementos deportivos, instrumentos científicos).

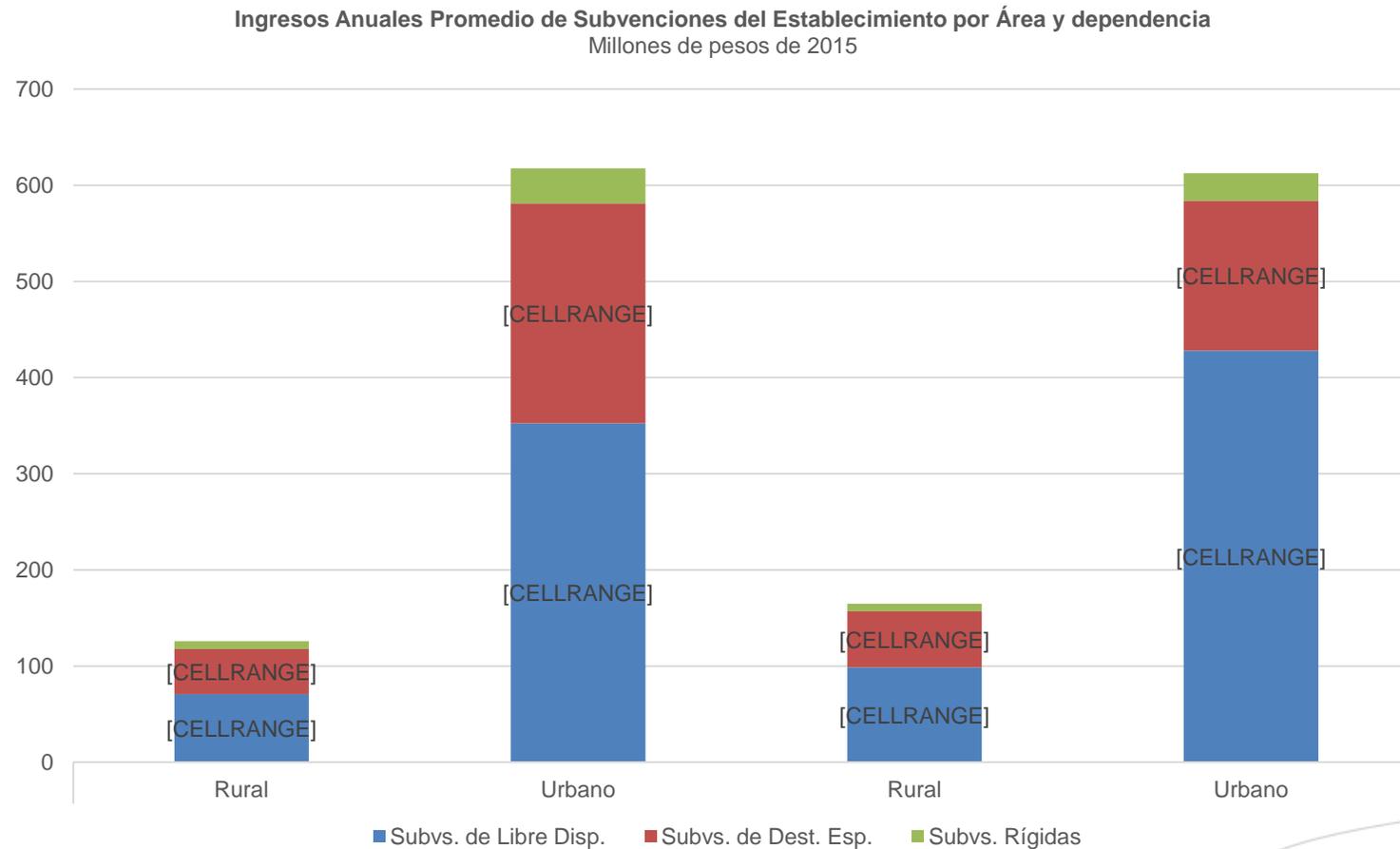
d) Inversiones y pago de obligaciones crediticias

(Créditos, hipotecas, etc).

¿Por qué es necesario?

Financiamiento vía fórmula, con subvenciones de diverso grado de rigidez

> 24 tipos de subvenciones



Características del proceso: sistema de transparencia financiera



Rendición de cuentas

Rendición de ingresos y gastos de recursos públicos y privados destinados a la gestión de las escuelas



Registro cuentas bancarias

Declaración de cuentas bancarias en las que se operan los recursos públicos y privados destinados a la gestión de las escuelas



Declaración del sostenedor

Declaración de características del sostenedor (información de contacto, tipo de entidad, gasto en administración, operaciones con personas o entidades relacionadas, evidencia de pagos previsionales)



Estados financieros

Rendición mediante uso de estados financieros



Fiscalización

Verifica la legalidad del uso de los recursos, verificando la efectiva adquisición del bien o servicio

Sistema de apoyo: instructivos, clarificaciones, capacitaciones, respuesta a consultas

Características del proceso

- Desde 2013. Periodicidad anual
- Todos los sostenedores deben rendir cuenta del uso de recursos
- Responsable del proceso es el sostenedor (gestor). Según subvenciones, participa el director de escuela
- Cada subvención tiene una rendición específica (hay restricciones de uso)
- Se rinde:
 - Ingresos: subvenciones, ingresos propios, matrícula a estudiantes, donaciones, otros ingresos públicos
 - Gastos: todos los gastos de cada escuela, por tipo de gasto
- Se adjuntan documentos probatorios (boletas)
- La declaración tiene carácter de declaración jurada

Cuentas de ingresos

1. Ingresos por Subvenciones	1.1. Subvenciones de libre disposición	1.1.1. Base
		1.1.2. Zona y Ruralidad libre disposición
	1.2. Subvenciones de destino específico	1.2.1. SEP
		1.2.2. SEP ajustes para apoyo educativo
		1.2.3. PIE
		1.2.4. Mantenimiento
		1.2.5. Pro - Retención
		1.2.6. Internado
		1.2.7. Refuerzo educativo
		1.2.8. Incentivos a desempeño libre disposición
	1.3. Subvenciones Rígidas	1.3.1. Ajustes condiciones de desempeño difícil (zona y ruralidad)
		1.3.2. Ajustes incentivos a desempeño
1.3.3. Bonos y ajustes salarios		
2. Financiamiento Compartido	2.1. Matrículas	
	2.2. FICOM	
	2.3. Derechos de escolaridad	
	2.4. Aporte por fondo de beca	
3. Ingresos propios del EE	3.1. Venta certificados / material pedagógico	
	3.2. Arriendo instalaciones	
	3.3. Venta de productos y servicios	
	3.4. Otros ingresos propios	
4. Ingresos publicos directos	4.1. Otros ingresos fiscales	
	4.2. Aporte municipal	
	4.3. FAEP	
5. Donaciones		
6. Préstamos e intereses		
7. Otros		
8. Ingresos por recursos centralizados		

Cuentas de gastos

1. Remuneracionales	1.1. Sueldos	Sueldo base
		Horas extra
		Ley 19.933/19.410 (Incluye Art. 41 DFL No. 2/98 ED)
		BRP título y mención Ley No. 20.158
		Ley No. 19.464 asistentes (incluye internados) (Art. 5 Trans. DFL No. 2/98 ED)
		Bonificación compensatoria Art. 3, Ley No. 19.200
		UMP complementaria inciso 2 Art. 10, Ley No. 19.278
		Bonificación de profesores encargados, Ley No. 19.175, Art. 13
		Otros bonos acordados con el sostenedor/ asignaciones
		Pago otros bonos docentes fiscales
Pago otros bonos asistentes de la educación fiscales		
Colación y movilización		
Devolución bonos remuneracionales		
Gratificaciones		
Planilla complementaria Ley No. 19.410		
Bono extraordinario subvención adicional especial (Bono SAE)		
Bonos acordados con el sostenedor		
Gastos bonos y aguinaldos ley de reajuste sector público		
Incremento % zona		
1.2. Incrementos equidad	Asignación desempeño condiciones difíciles	
	Asignación desempeño condiciones difíciles asistentes de la educación	
1.3. Incrementos desempeño	SNED docentes Art. 40 DFL No. 2/98 ED.	
	SNED asistentes educación Ley No. 20.244	
	Asignación de excelencia pedagógica (AEP) Ley No. 19.715	
	Asignación variable de desempeño de individual Art. 17 Ley No. 19.933	
Asignación por desempeño colectivo, Art. 18, Ley 19.933		
Bono incentivo al desempeño Ley No. 20.248 art. 8 No. 4		
1.5. Otros	Otros Gastos en personal	
1.6. Aportes provisionales	Aportes previsionales	
2. Calidad	2.1. Asesoría técnica ATE	Asesoría técnica y capacitación de empresas (registro ATE)
	2.2. Perfeccionamiento y capacitación RRHH	Perfeccionamiento y capacitación de RR.HH.
	2.3. Recursos aprendizaje	Gastos en recursos de aprendizaje
	2.4. Equipamiento de apoyo pedagógico	Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico
	2.5. Otros bienestar alumnos	Otros gastos bienestar alumnos
3. Bienestar alumnos	3.1. Uniformes y vestuario	Uniformes y vestuario
	3.2. Transporte	Transporte escolar

Cuentas de gastos

4. Operación	4.1. Gastos de operación	Material de oficina Reproducción de documentos Insumos computacionales Combustibles y peajes Materiales y útiles de aseo Pasajes Otros gastos de operación
	4.2. Seguridad	Contratación servicios de seguridad
	4.3. Publicidad	Publicidad
	4.4. Servicios básicos	Servicios básicos
	4.5. Servicios generales	Contratación servicios de aseo y jardinería
		Contratación otros servicios externos
5. Infraestructura	5.1. Arriendos de inmuebles	Arriendos e inmuebles
	5.2. Arriendos de bienes inmuebles	Arriendos de bienes muebles
	5.3. Gastos es construcción y mantención de infraestructura	Gastos en construcción y mantención de infraestructura
	5.4. Gastos mantención y reparación de bienes muebles	Gastos mantención y reparación de bienes muebles
	5.5. Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Adquisición de bienes muebles e inmuebles
6. Traspasos a administración central		Egresos por recursos centralizados
7. Retiros		
	8.1. Multas e intereses	Multas e intereses
	8.2. Gastos en imprevistos	
	8.3. Ley No. 20.550	
	8.4 Devolucion inicio actividad	Devolución apoyo inicio actividad
	8.5. Creditos financieros y gastos bancarios	Créditos financieros
		Gastos bancarios
8.6 Reintegros FAEP	Reintegros fondo de apoyo a la educación pública (FAEP)	

Características del proceso: fiscalización de recursos

- Periodicidad anual
- Todos los sostenedores deben rendir cuenta del uso de recursos
- Sólo una muestra se fiscaliza (aleatoria, criterios de riesgo, criterios especiales)
- Fiscalización genera gastos rechazados y puede acarrear multas

Programa	Establecimientos fiscalizados	% universo
Recursos SEP 2013-2014	4417	50%
Recursos SEP 2015	2075	25%
Recursos PIE 2015	1086	22%

Financiamiento y accountability (resultados)

- Categorización de establecimientos según sus resultados: resultados en evaluaciones de aprendizaje, rendimiento interno, y otros indicadores (Agencia), calibrados según tipo de escuela.
- Ley SEP: establecimientos tienen márgenes de libertad de uso de recursos variables según su categorización.
- Establecimientos “en recuperación” (SEP) o “insuficientes” (SAC) pierden el financiamiento público y la autorización de funcionamiento después de 4 años.

Consecuencias no deseadas

- Alto costo administrativo
- Falta de alineación entre fiscalización de recursos y buen uso (pedagógico) de los recursos
- Inequidad según capacidad del sostenedor. Debilidad del sistema de apoyo.
- Círculos viciosos (caso renovación contratos SEP, multas)



IDB

**Inter-American
Development Bank**